

Viva la Federación!

Stos Lug' de Honor Agosto 12 de 1841  
 Año 32 de la Lib. 26 de la Independencia  
 y 12 de la Confed. Argentina

Diego Gebara = Patria Córdoba = Edad como 40 años = Estado  
 Casado = Color triguero = Domicilio del otro lado del  
 Rio de Barracas cerca de la puente obliqua = Peon de  
 Saladeros = no sabe leer ni escribir = Expone q. cuando  
 el motin de los Salvajes unitarios en Diciembre de  
 1838 se incorporó a las fuerzas federales y se encontró  
 en la accion q. se dió a los Salvajes en los campos de  
 Itbariz. concluida esta campana se fué a Córdoba y  
 regreso al año y medio de 1839. en octubre no sirvió = tam-  
 poco sirvió cuando la sublevacion de los Salvajes unitarios  
 en Dolores y mensalvo p. estar enfermo = cuando supo  
 q. el Salvaje Loballe abia desembarcado en nuestra Pro-  
 vincia se presentó al Cuadrón a que pertenecía y hera  
 el q. comandaba el Sr. Coronel D. Fabian Flores = dio  
 q. vino a este punto de los Santos Lug' y marchó bajo  
 las ordenes del Sr. Coronel D. José Maria Flores. q.  
 antes de llegar a Córdoba, en un paraje llamado Pen-  
 ca se enfermó de un aire q. le inutilizó el brazo y pierna  
 izquierda = que lo q. se alibió quiso irse a su Divi-  
 sion pero q. p. no saber donde estaba, no lo ha efectuado  
 q. se fué a presentar a la Villa del Rio muerto y en-  
 contrandose allí con la fuerza q. mandaba el Finiente  
 Coronel D. Pedro Lorea, lo hizo detener. dicho Comandante  
 Lorea, y trayendolo consigo hasta la cruz alto, le dio un  
 Oficio p. el Sr. Jefe 1.º Edecan D. Manuel Coroba-  
 lan, y un pasaporte q. ha presentado = El hombre de a-  
 caballo, robusto, usa bota de potro, churipa de gerga Cor-  
 dolera, poncho de tropa, y gorrete u paño azul =  
 Existe en la prevencion de la U. Colta

Infantería de S. C. 9.º comando el Sargto Gas  
de Azabal —

Severo Belbis —

Agtº 13 de 1841 —

Reconocase p.º el medico del Hospital y ponga  
se en libertad —

Pubrica de S. C. —

Excmo S.º —

En cumplimiento del Superior Decreto 9.º p.º seced,  
he reconocido prolijamente a este miliciano quien  
dice q.º ha sufrido un aire peritatico: q.º le tomó el bra  
zo y pierna izquierda; esto podra ser cierto Excmo S.º;  
mas examinado prolijamente, uno y otro miembro,  
no encuentro en ellos la menor leccion; pues camí  
na libremente y el brazo se presta a todos los  
movimientos. p.º lo q.º siendo este soldado mozo  
y robusto no he inconveniente para q.º pueda conti  
nuar en el servicio de la armada a q.º pertenece —  
Es cuanto puedo informar a V. C. el infrascrito en cum  
plimiento de su deber. Este Sug.º de Posas Agtº  
14 de 1841 —

Excmo S.º

Mariano Martinez —

Agtº 16 de 1841 —

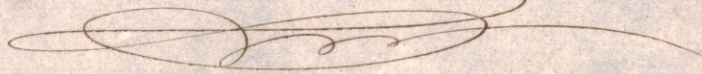
Agregase al Piquete q.º esta con el Sargento

de la misma Direccion proxima a regresar, p<sup>o</sup> q<sup>o</sup>  
a su llegada al Egipto se incorpore a la Direccion  
de su dependencia, dandose copia de la presente,  
de la q<sup>o</sup> se me remitira otra archivandose la pre-  
sente original —

Rubrica de S. E. —

Es copia

Antonio Reyes



J. N. GUARDO MI